



Nº 7

13:17h

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX AL PLENO ORDINARIO DE 23 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA VIDA Y LA AYUDA A LAS MUJERES EMBARAZADAS.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal Vox desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de 13 años, el Tribunal Constitucional ha rechazado la ponencia que declaraba inconstitucional la “Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo”, y ha pedido una nueva ponencia.

Y es que de la decisión adoptada por el Tribunal Constitucional se entiende que hay seres humanos que no tienen derechos y avala por tanto una ley ideológica y acientífica que promueve la desigualdad.

Debemos recordar los valores que deben prevalecer en una sociedad sana y evolucionada, como es el derecho a la vida, tal y como se recoge en el artículo 15 de nuestra Constitución.

A día de hoy, el aborto se ha convertido en una mera medida eugenésica tal y como se desprende de los informes emitidos por el Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo donde el 41,31% de las parejas que acudían a los centros lo hacían porque no usaron métodos anticonceptivos.

Esto es un auténtico drama para las mujeres que optan por esta vía, por las graves secuelas psicológicas y, muchas veces físicas que produce un aborto de por vida y es por ello por lo que una sociedad como la nuestra no puede despreciar sus valores adoptando el aborto como medida anticonceptiva.

En el año 2021 se produjeron un total de 88.269 abortos en España, el 90.98% por petición expresa de las madres y tan solo 255 por anomalías fetales (0,29%). La tasa de menores que optan por abortar sin pasar por la



consulta de profesional médico alguno, y en algunos casos, sin informar a sus padres, ha aumentado exponencialmente en los últimos años, con graves secuelas psicológicas y complicaciones fisiológicas en muchos casos.

Con la reforma de la ley, las menores de edad que decidan abortar, ya no tendrán que pedir permiso a sus progenitores para poder hacerlo, por lo que, el trance de someterse a esta intervención, tendrán que pasarlo sin el apoyo de su familia, lo que complicará aún más las secuelas de las que hablamos.

Por todo lo anteriormente expuesto, consideramos que una ciudad de la importancia de Móstoles, en cuanto a cantidad de población y presupuesto al que accede, tiene la obligación moral de atender a las mujeres que necesitan apoyo municipal para elegir la vida de su bebé, en lugar de la muerte del mismo como medida eugenésica.

Consideramos que debemos seguir la senda de los municipios pioneros en apoyo a la maternidad como Pozuelo de Alarcón, Majadahonda y Las Rozas, y constituirnos como una ciudad referente para toda la zona sur, en la defensa de la vida, declarándose públicamente y en este pleno «Municipio por la Vida», acometiendo las medidas urgentes y necesarias para ello.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno de la Corporación Municipal de Ayuntamiento de Móstoles para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

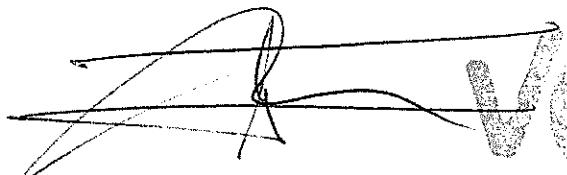
ACUERDOS

1. Manifestar nuestro profundo desacuerdo por la decisión adoptada por el Tribunal Constitucional de rechazar el recurso de inconstitucionalidad planteado hace 13 años y que se ha visto resuelto tras la renovación de cargos que estuvieron al servicio del gobierno socialista, lo que deja de manifiesto el asalto a la justicia perpetrado por el PSOE desde que Pedro Sánchez accedió a la presidencia.
2. Crear un Programa Municipal Específico de Apoyo a la MATERNIDAD y a la VIDA.
3. Difundir este apoyo real a la vida a través de coloquios, reportajes, notas de prensa y folletos informativos, presentados e impartidos por entidades y/o expertos en la materia, creando un área concreta de divulgación sobre la realidad del aborto y sus secuelas, con conferencias, charlas e información en institutos, focalizada en adolescentes, por ser un colectivo vulnerable.



4. Crear un Servicio específico de Información y Asesoramiento Permanente para mujeres embarazadas que lo requieran, y en el que puedan tener información detallada y objetiva sobre el aborto, sus secuelas físicas y psicológicas, y todo lo relacionado con apoyo real y asesoramiento continuo durante todo el embarazo y el parto, para que puedan elegir que su bebé viva y no muera.
5. Crear un Programa Específico de Ayuda a las adolescentes en edad escolar y a sus familias, para que en el caso de que opten por la vida de su bebé, puedan continuar con sus estudios, con apoyo psicológico permanente e información para optar por quedarse con su bebé o cederlo en adopción, a través de Programas Específicos de Adopción con las instituciones y fundaciones expertas.
6. Buscar, fomentar y promover Convenios de Colaboración con Fundaciones que abogan y luchan por la vida como la Fundación Provida y la Fundación Red Madre, impulsando la implantación de sedes de ambas en nuestro municipio, ya que, en la actualidad, este municipio adolece de cualquier apoyo institucional o privado que defienda y proteja la vida y la maternidad.

Móstoles, 15 de febrero de 2023



Grupo Municipal
VOX
Ayuntamiento de Móstoles

Fdo. D. Israel Díaz López
Concejal Portavoz Grupo Municipal VOX